

TEMUCO, 31 MAR. 2017

RESOLUCION EXENTA 2185

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, D.U. N°314 de 2010 y Resolución Exenta N°2834 de 2006.

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar, tanto en la forma como en el fondo la regulación del premio considerado en el título octavo "DE LOS EFECTOS DE LA EVALUACIÓN" en especial el Artículo 31 de la norma de la Resolución Exenta N°3332 de 2012, derogase el artículo antes mencionado sustituyéndose su texto por el siguiente:

RESUELVO

1) MODIFICASE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, aprobado por Resolución Exenta N°3332 de 2012, en la forma que indica:

EN EL TÍTULO VII DE LOS EFECTOS DE LA EVALUACIÓN

➤ Sustitúyase el artículo N°31, por el siguiente:

"Artículo 31° Al término de un ciclo completo de evaluación, los académicos y/o académicas que obtengan un puntaje que corresponda al 5% de los académicos / as mejor evaluados recibirán un premio monetario de quince Unidades Tributarias Mensuales que se pagará por una sola vez, por período de evaluación. En caso de empate en el corte, este será resuelto por la Comisión de Evaluación Académica considerando en primer lugar el puntaje promedio en la dimensión de Producción y diseño docente y en segundo lugar la dimensión de Producción científica. El premio a que se refiere el inciso primero del presente artículo se pagará por medio de una transferencia, el cual será otorgado en el periodo de medición respectiva."

2°) En todo lo no modificado siguen vigentes el Reglamento original.

  
PLINIO DURAN GARCIA  
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
  
RUBEN LEAL RIQUELME  
RECTOR SUBROGANTE

- Vicerrectoría de Pregrado
- Vicerrectoría de Investig y Postgrado
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- Contraloría Universitaria
- Secretaría General
- Decanos de Facultad
- Jefes de Oficina
- Directores Administrativos
- Secretarios de Facultad
- Directores de Instituto
- Directores de Sedes
- Directores de Deptos.
- Directores de Carreras
- Jefes de Sección
- Jefes de División

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Recepción Legalidad	06 ABR. 2017
Recep. Contralor Interno	06 ABR. 2017
Fecha Razón	06 ABR. 2017
Firma	